



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Declárase Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Lunfardo, en el marco de la Ley 1227, Artículo 4°, inciso "J".

Artículo 2°. - El Poder Ejecutivo debe asentar en el Catálogo de Bienes Culturales de la Ciudad, según lo establecido en Artículo 10° de la Ley N.º 1227, el bien declarado por el Artículo 1°.

Artículo 3°. - Publíquese y cúmplase con lo establecido en los Artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4°. - Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El lunfardo es un vocabulario conformado por palabras y expresiones de carácter popular difundido transversalmente en todas las edades, géneros y capas sociales. Técnicamente, es un argot común a todos los hablantes, como el argot parisino (de donde la lingüística tomó la palabra para designar a este tipo de vocabularios populares), el parlache de Medellín o el slang norteamericano.

Este repertorio lingüístico, integrado a la variante dialectal del español rioplatense, es sinonímico, es decir que sus vocablos y locuciones se utilizan en alternancia o en oposición a los del español estándar (pucho a cigarrillo, afanar a robar, por ejemplo). Las palabras y expresiones que constituyen el lunfardo manifiestan sentimientos, valores, intenciones, demuestran cierto tipo de relaciones sociales y comunican conceptos y prácticas intransferibles, si no se dicen exactamente de esa manera.

En las primeras décadas de su existencia, cuando era patrimonio casi exclusivo de los sectores postergados de la sociedad, servirse del lunfardo representaba un desafío verbal a la cultura dominante. Quien selecciona uno o más lunfardismos (palabras y expresiones que forman el lunfardo) para incluirlos en su discurso no ignora el vocablo de la lengua general. Al contrario, es consciente de la tensión jerárquica entre el español estándar y el lunfardo, así como también de que la elección del lunfardismo le permitirá expresar matices que jamás conseguiría transmitir si usara el vocablo de uso general en español.

Si bien en su origen el lunfardo fue un argot rioplatense, desde la década de 1970 es ya un argot de toda la Argentina. Allí radica su importancia: la difusión del lunfardo no debe medirse por la cantidad de personas que lo usan sino por la cantidad de personas que lo comprenden —lo que en lingüística se conoce como competencia pasiva—, que son la enorme mayoría de los habitantes de nuestro país. De esta forma, en la actualidad, el lunfardo no solo atraviesa generaciones y estratos sociales, sino que se reconoce y comprende en toda la Argentina, y constituye parte de la identidad cultural, en tanto rasgo distintivo de los argentinos.

Lunfardo y tango están tan fuertemente asociados en el imaginario colectivo porque el lunfardo es hermano del tango. Ambos fueron productos de la inmigración, nacieron al mismo tiempo y se fueron consolidando en forma paralela hasta que entre 1910 y 1920 estuvieron en las bocas y en los oídos de todos los porteños.

El lunfardo surgió entre 1870 y 1880 en Buenos Aires, con la permanente llegada de decenas de miles de inmigrantes europeos, quienes aportaron al habla de la capital argentina y de otras ciudades del Río de la Plata (Montevideo, Rosario, La Plata, Santa Fe, etc.) muchas voces provenientes de sus lenguas vernáculas. En esta etapa inicial el lunfardo, surgido entre las clases humildes, se nutrió especialmente de palabras y expresiones italianas (bacán, laburar, capo), españolas (gil, guita), gallegas (garufa, revirarse) francesas (ragú, fifi) y portuguesas (chumbo), pero también adoptó



aborigenismos de los pueblos americanos (pilcha, chucho) y voces del caló, el habla de los gitanos españoles (junar, chamuyar), del portugués de Brasil (bondi, joya) y del quimbundo de Angola (quilombo, chongo). Es, en suma, un vocabulario popular nacido del encuentro de inmigrantes y criollos en distintas ciudades rioplatenses y sus correspondientes suburbios, que rememora aún aquella unión tan determinante.

El hecho de que el término lunfardo (derivado del romanesco lombardo) significara originariamente 'ladrón' llevó a conclusiones erróneas a los primeros que describieron el fenómeno, quienes, siendo policías o criminalistas, pensaron que se trataba de un vocabulario delictivo o carcelario, limitado a ladrones, pícaros, cuenteros del tío y personas del ambiente de la mala vida.

Las investigaciones llevadas a cabo por lingüistas y gramáticos han permitido poner en discusión esta afirmación, a partir de la revisión especializada de fuentes diversas. Muchos de estos especialistas y de estos materiales tienen su inserción en la Academia Porteña del Lunfardo. Este "mito de origen" empezó a desmontarse cuando, después del Centenario, el vocabulario lunfardo, surgido en el ámbito de la oralidad, comenzó a reproducirse en diarios y revistas, a utilizarse en el teatro porteño y en las letras de tango y a volverse omnipresente en las calles de Buenos Aires. Así se convirtió en una marca de porteñidad, abierta y extendida tierra adentro desde la capital de la república.

El dominio del patrimonio cultural dentro del cual se manifiesta el lunfardo es la lengua y, particularmente, la variedad del español rioplatense que se utiliza en la ciudad de Buenos Aires, muy impactada por la fusión criollo-inmigratoria que caracterizó desde fines del siglo XIX a la población de la ciudad de Buenos Aires.

El lenguaje, además de ser un medio de comunicación, es un símbolo social. Por eso el lunfardo no debe pensarse solamente como vector o transmisor de patrimonio cultural inmaterial, sino como verdadero caudal de patrimonio simbólico en sí mismo, ya que los lunfardismos son para los porteños un signo de identidad y un acervo de la memoria colectiva. En este léxico se plasma un modo de entender la realidad, una verdadera cosmovisión.

La extensión geográfica del lunfardo corrió sin fronteras desde Buenos Aires, su cuna de origen, y se extendió a todo el país. El lunfardo no circula de manera exclusiva en determinadas comunidades o grupos caracterizables por variables etarias o socioculturales ni en determinados colectivos como el tanguero, sino que corresponde, concierne e interesa a la totalidad de los hablantes porteños y a los millones de personas que diariamente transitan por la Ciudad, que en su gran mayoría lo utilizan o al menos lo comprenden.

La transmisión del lunfardo, por tratarse de un bien de carácter lingüístico esencialmente popular, es espontánea y se produce principalmente en forma oral, aunque existe una vastísima literatura (cuadros de costumbres, columnas de prensa, poemas, cuentos, novelas, piezas teatrales y letras de tangos) en la que prepondera el lunfardo desde los últimos años del siglo XIX. Ello no impide que además aparezcan lunfardismos en la mayoría de las piezas literarias de todos los géneros y en otras subespecies de la canción popular además del tango, como el rock, la cumbia, el rap, el trap y el RKT.



Como se trata de un repertorio lingüístico, sigue las reglas propias de la lengua en cuanto a caídas en desuso de algunos vocablos (con recuperaciones por parte de los hablantes, que pueden darse varios años más tarde, como pasó con bondi, chabón y chapar) y una moderada renovación a través de la cual van integrándose permanentemente nuevos giros y voces al arsenal lingüístico lunfardo a disposición de los hablantes.

El lunfardo es básicamente un glosario de términos afectivos, que revela un universo de acciones, objetos y sentimientos, cuya función primordial para el hablante es manifestarse en risueña rebeldía ante la realidad que lo rodea. Una prueba de ello es que el lunfardo se ha vuelto un elemento constitutivo de nuestra cultura y en este sentido cumple un papel central (y no simplemente decorativo) en las manifestaciones más trascendentes ligadas al arte y a los medios de comunicación; se ha dado como reflejo de una manera propia de expresarse en la que el léxico lunfardo sobrelleva un potente peso connotativo y emocional.

El lunfardo es muy valorado en Buenos Aires, igual que en muchas otras ciudades argentinas. Las particularidades idiomáticas como el lunfardo, lejos de ser pintorescas, implican valores y visiones del mundo absolutamente propias e intransferibles. Como vocabulario alternativo, el lunfardo enriquece las posibilidades de expresión de matices cuando es empleado en situaciones informales, íntimas, festivas, engorrosas, irónicas o lúdicas. Al favorecer un distanciamiento respecto de las normas rígidas y del poder que las sustenta, el lunfardo adquiere para sus usuarios, un alto valor simbólico.

Muchísimos argentinos tienen la certeza de que el lunfardo constituye una marca de identidad. Una marca que, por una parte, los distingue de otros iberoamericanos con quienes comparten el idioma y, por otra, fortalece su sentido de pertenencia a una cultura en la que la lengua y el arte populares no han sido nunca un mero condimento sino un ingrediente esencial.

Desde 1962 la Academia Porteña del Lunfardo ha tomado la responsabilidad de estudiar y transmitir la suma de los conocimientos que se poseen acerca del lunfardo y la producción literaria que se sirve de él como recurso y emblema fundamental, denominada literatura lunfarda o literatura lunfardesca. La Academia Porteña del Lunfardo es una asociación civil (ONG) sin fines de lucro, cuyo objetivo primordial es la investigación lingüística y en particular el estudio de la evolución del habla coloquial de Buenos Aires y de otras ciudades argentinas. Desde 1987 la Academia tiene su sede en la calle Estados Unidos 1379, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1120), donde funcionan la presidencia, la secretaría, el salón de actos y la biblioteca.

Fue fundada el 21 de diciembre de 1962 por iniciativa de José Gobello, Nicolás Olivari y Amaro Villanueva. El mismo Gobello, acompañado por Luis Soler Cañas y León Benarós, convirtió esos propósitos en realidad al convocar a un grupo de escritores y periodistas para considerar la creación de un instituto destinado al estudio del habla popular. Sin embargo, sus fines no se agotan allí, sino que se extienden al estudio, valorización y difusión de todos los aspectos que conforman la cultura popular de Buenos Aires. Además del lenguaje, la música, el canto, la literatura, la historia, la arquitectura y el arte porteño.



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

En suma, La Academia Porteña del Lunfardo persigue exclusivamente fines de estudio acerca del lenguaje de Buenos Aires, así como también estudia y, en la medida de sus posibilidades, apoya las manifestaciones populares de la cultura porteña y rioplatense, con exclusión de toda actividad política, religiosa y sectaria. Los fondos con los cuales se maneja provienen de las contribuciones que efectúan académicos y las donaciones que aportan los patrocinadores.

La Academia está integrada por 30 académicos de número, que viven en la ciudad de Buenos Aires o en sus alrededores, más un importante número de académicos correspondientes (residentes en otras ciudades del país o del mundo) y eméritos.

Académicos titulares (según el orden de ingreso)

Eduardo Rubén Bernal	(sillón N° 2 "Juan Francisco Palermo")
Oscar del Priore	(sillón N° 22 "José Antonio Saldías")
Oscar Conde	(sillón N° 1 "Benigno Baldomero Lugones")
Fernando Sánchez Zinny	(sillón N° 6 "Carlos de la Púa")
Daniel Antoniotti	(sillón N° 4 "Enrique González Tuñón")
Edgardo Aníbal Cascante	(sillón N° 19 "Bartolomé R. Aprile")
Carlos Alberto Casellas	(sillón N° 21 "Alberto Vacarezza")
Irene Amuchástegui	(sillón N° 30 "José Gobello")
Adrián Placenti	(sillón N° 11 "Last Reason")
Enrique Alberto Fraga	(sillón N° 17 "Enrique Muiño")
Matías Mauricio	(sillón N° 20 "Dante A. Linyera")
José Manuel Cataldo	(sillón N° 16 "Pascual Contursi")
Gabriel Soria	(sillón N° 24 "Celedonio Esteban Flores")
Gustavo Varela	(sillón N° 25 "Amaro Villanueva")
Luis Brandoni	(sillón N° 7 "Yacaré")
Ema Cibotti	(sillón N° 13 "Félix Lima")
Guillermo Elías	(sillón N° 23 "Antonio Reynoso")
Luis Longhi	(sillón N° 8 "Carlos Mauricio Pacheco")
Adrián Muoyo	(sillón N° 18 "José González Castillo")
Alejandro Vaccaro	(sillón N° 10 "Antonio Dellepiane")
Marina Cañardo	(sillón N° 9 "Enrique Santos Discépolo")
Dulce María Dalbosco	(sillón N° 28 "Nicolás Olivari")
Karina Norma Giuliano	(sillón N° 29 "León Benarós")
Santiago Kalinowski	(sillón N° 15 "Luis C. Villamayor")
Teresita Lencina	(sillón N° 3 "Ángel Gregorio Villoldo")
Marcelo Weissel	(sillón N° 26 "Santiago Dallegri")
Andrea Laura Bohrn	(sillón N° 27 "Roberto Arlt")
María Azucena Colatarci	(sillón N° 14 "Fray Mocho")
Jorge Eduardo Dimov	(sillón N° 12 "Evaristo Carriego")
Claudio Martínez	(sillón N° 5 "Carlos Gardel")

Los miembros de número se reúnen en sesiones ordinarias el primer sábado de cada mes entre abril y diciembre de cada año en la sede de la institución. Allí se tratan cuestiones vinculadas con la marcha de la Academia, se realizan conmemoraciones y homenajes a figuras de la cultura popular argentina y especialmente se estudian términos o expresiones del habla popular. El fruto de estos estudios termina siendo, por lo general, una comunicación académica, es decir, un trabajo breve en el que se vuelcan resultados de una investigación. Estas sesiones son abiertas a toda la comunidad



académica (miembros eméritos, correspondientes, amigos Medalla de Plata y patrocinantes) y al público en general.

La Academia Porteña del Lunfardo ofrece al público para su consulta gratuita una importante biblioteca de 6.000 volúmenes, especializada en temas referidos a Buenos Aires y a las variedades lingüísticas de la Argentina, así como también un archivo de alrededor de 8.000 partituras de tangos y paratangos y un fichero lexicográfico de términos pertenecientes al habla coloquial porteña. Asisten a consultar estos materiales investigadores nacionales e internacionales, de diversas áreas. Asimismo, en su sede se ofrecen cursos, charlas, presentaciones de libros, conciertos y muestras plásticas.

La labor de la Academia, ininterrumpida desde diciembre de 1962, se ve testimoniada por 1.900 comunicaciones académicas y por decenas de libros y folletos publicados, producto de las investigaciones de sus miembros. Varios de estos materiales pueden consultarse gratuitamente a través del sitio web de la Academia: www.lunfardo.org.ar.

Como medidas de protección del capital lingüístico que representa el lunfardo se sugieren desde dicha institución:

- a) Transmisión, esencialmente a través de la educación formal y no formal, de qué es el lunfardo y de su importancia como patrimonio lingüístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Preservación de documentos, manuscritos, partituras, libros, publicaciones periódicas y folletos que contengan materiales vitales para el estudio del lunfardo y su evolución.
- c) Investigación que derive en: 1) una puesta en valor de la literatura escrita en lunfardo y de sus autores y autoras, 2) recuperación patrimonial de vocablos y locuciones lunfardos no registrados en diccionarios hasta este momento y 3) actualización de la lexicografía lunfarda.
- d) Difusión de actividades artísticas e investigaciones relacionadas con el lunfardo.

La declaración de esta ley puede contribuir a asegurar la visibilidad del lunfardo como Patrimonio Cultural de la Ciudad y a sensibilizar acerca de su importancia tanto a nivel local como nacional e internacional.

Podría pensarse que no es necesario tomar medidas de salvaguarda o preservación con relación a un léxico lleno de vitalidad utilizado en pleno por la comunidad hablante porteña, por la comunidad hablante que vive y circula por la ciudad. Pero es precisamente por ser tan cambiante y estar tan vivo que necesita ser registrado y preservado para el futuro. Para ello se requiere una mayor cantidad de investigaciones sobre las innovaciones dentro del lunfardo y su extensión.



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

En ese sentido, proponemos se declare Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Lunfardo, en el marco de la Ley 1227, Artículo 4°, inciso "J", que establece como categoría patrimonial a las "Expresiones y Manifestaciones Intangibles de la cultura ciudadana, que estén conformadas por las tradiciones, las costumbres y los hábitos de la comunidad, así como espacios o formas de expresión de la cultura popular y tradicional de valor histórico, artístico, antropológico o lingüístico, vigentes y/o en riesgo de desaparición.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.

Firmado digitalmente por Juan Manuel Valdes
Fecha:04 11 2024 14:32:01
Legislador
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires